



San Andrés, Isla, Octubre Cuatro (4) del año Dos Mil veintiuno (2021).

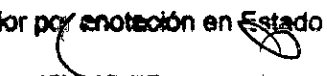
Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88-0014003-002-2019-00264-00.
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	Robinson Jesus Castro Zabaleta
Auto de Sustanciación No.	0100

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que allí se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 – 1º del C. G. del P., se le imparte la aprobación a la liquidación de costas efectuada por Secretaría en el presente asunto, al considerarse que no existen motivos para rehacerla.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 6
días del mes Oct (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 602

La Secretaría

Jhon